

**PUNTO DE SUSCRICION.**

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Sr. Gobernador de provincia, toda clase de *Anuncios y Comunicados* á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

*Administracion local.*

*Presupuestos.*

En mi circular inserta en el Boletín oficial de 29 Noviembre de 1852, recomendé á los Alcaldes, Ayuntamientos y particulares de esta provincia la adquisicion del Manual del nuevo sistema métrico decimal, escrito por D. Juan Francisco Rodriguez, oficial 3.º de la Administracion de contribuciones Indirectas de esta provincia. Publicada ya esta obra, la cual contiene cuantos datos y explicaciones son necesarios para llenar el objeto á que se dirige, creo oportuno reproducir aquella recomendacion en la seguridad de que con el Manual indicado los funcionarios y particulares pueden poner en práctica con mucha facilidad el nuevo sistema que será obligatorio desde 1.º de Enero del año próximo.

Encargo tambien á los Alcaldes hagan saber esta circular á los maestros de educacion primaria de sus respectivos pueblos, recomendándoles la enseñanza del sistema decimal por aquel libro, mediante estar escrito en lenguaje claro y al alcance de los niños. Segovia 18 de Mayo de 1853. = *Eugenio Reguera.*

**ANUNCIOS OFICIALES.**

*Ayuntamiento de Muñopedro.*

Debiendo tener á la vista las relaciones que tratan los artículos 20, 21, 22 y 23 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845 para que la junta pericial pueda formar el padron de riqueza y demas documentos para el año próximo de 1854, todos los vecinos

y hacendados forasteros contribuyentes en este pueblo, presentarán al Ayuntamiento las relaciones de sus riquezas en el término de treinta días; advirtiéndole que el que no lo verifique perderá el derecho segun previene la Real orden de 23 de Setiembre de 1847. Muñopedro y Mayo 17 de 1853. — El Alcalde, Cipriano de Pintos.

*Escuela de Bellas artes de Segovia.*

Sesion pública de 15 de Mayo de 1853.

Constituidos en Junta bajo la Presidencia del Señor Gobernador civil de esta provincia D. Eugenio Reguera, el Sr. Alcalde constitucional de esta ciudad D. Valentin Barbero, el Director de la Escuela D. Mariano Quintanilla, los Profesores D. Idefonso Vazquez de Zúñiga, D. Miguel Arévalo, Don Froilan de la Fuente y el Ayudante Profesor D. Gil Quintanilla, con el objeto de distribuir los premios acordados en 15 de Enero último para sus discípulos, y adjudicados en virtud de clasificacion hecha en 2 de Mayo actual; el Señor Presidente abrió la Sesion á las doce, y acto continuo se leyó por el Secretario D. Miguel Arévalo el programa de dichos premios, convocando á todos los discípulos para su adquisicion.

Concluida su lectura el Profesor D. Froilan de la Fuente leyó el discurso que el Sr. Director le tenia encomendado, en el que hizo patente la necesidad del estudio de las Bellas artes, las sabias y acertadas disposiciones que el ilustrado Gobierno de S. M. ha dictado para generalizarle, los esfuerzos del Señor Gobernador, del N. é I. Ayuntamiento y Excm. Diputacion provincial en la regeneracion y conservacion de la Escuela, y las ventajas que la Sociedad pudiera recibir en lo sucesivo si los discípulos, y muy principalmente los premiados, continuasen con el aprovechamiento que á la fecha tienen acreditado.

Acto continuo se leyó la lista de los discípulos que habian sido premiados segun la clasificacion hecha el dia antes citado, y es como sigue:

	Números.	NOMBRES.	Premios.	Medallas.	Rs. vn.	Diplomas.
Clase de Figuras.....	16	D. Mariano Arévalo.....	1.º	De plata...	100	Diploma.
	33	Antonio Sagau.....	2.º 1.º	De plata...	100	Diploma.
	34	Luis Santiuste.....	»	»	»	Diploma.
	39	Bonifacio Martin.....	»	»	»	Diploma.
Clase de Cabezas.....	8	Rafael Palacios.....	1.º	De plata...	60	Diploma.
	3	Tiburcio Agusti.....	2.º	De plata...	40	Diploma.
	18	Fausto Antonio Rosillo.....	3.º	De cobre..	20	Diploma.
	5	José Perez.....	»	»	»	Diploma.
	6	Vicente Gonzalez.....	1.º	De plata...	40	Diploma.
Clase de Extremos.....	9	Alejandro Hernanz.....	2.º	De cobre..	30	Diploma.
	10	José Civatti.....	3.º	De cobre..	20	Diploma.
	17	Jorge Tejero.....	»	»	»	Diploma.
	1.º	Pedro Perez Barés.....	1.º	De plata...	30	Diploma.
Clase de principios.....	4	Salvador Perez.....	2.º	De cobre..	20	Diploma.
	14	Abdon Santiuste.....	3.º	De cobre..	10	Diploma.
	35	Francisco Marcos.....	2.º 3.º	De cobre..	10	Diploma.
	12	Julian Diaz.....	»	»	»	Diploma.
	32	Pedro Anton.....	»	»	»	Diploma.
	41	Juan Francisco Rivero.....	1.º	De plata...	80	Diploma.
	44	Pedro de Olmeda y Angulo.....	2.º	De plata...	50	Diploma.
	37	Floriano Reguera.....	»	De cobre..	»	Diploma.
	36	Angel Gonzalez.....	»	De cobre..	»	Diploma.
	26	Francisco Encinas.....	»	De cobre..	»	Diploma.
Clase de dibujo lineal y de adorno.....	25	Siro Ramos.....	»	»	»	Diploma.
	27	Julian Ramos.....	»	»	»	Diploma.
	42	Juan Rodriguez.....	1.º	De plata...	80	Diploma.
	28	Francisco Sanz Castelo.....	2.º	De plata...	50	Diploma.
	23	Francisco Esteban.....	3.º	De cobre..	30	Diploma.
	43	Andres Tomé.....	»	»	»	Diploma.
	45	Demetrio Tejedor.....	»	»	»	Diploma.
	»	Juan Peñalba.....	1.º	De plata...	30	Diploma.
	»	Luis Moreno.....	2.º	De cobre..	20	Diploma.
	»	Andres Rodriguez.....	3.º	De cobre..	10	Diploma.
Clase de Aritmética y Geometría.....	»	Felix Pardo.....	»	»	»	Diploma.
	»	José Herrero.....	»	»	»	Diploma.
	»	Manuel Marcos.....	»	»	»	Diploma.
	»	Eustaquio Santa María.....	»	»	»	Diploma.
	»	Rufino Arango.....	»	»	»	Diploma.

Llamados por el Secretario á la mesa de la Presidencia uno por uno, el Sr. Presidente fué poniendo en sus manos el premio que le correspondía: tocando la orquesta entre tanto diferentes piezas escogidas para solemnizar el acto.

Concluida la distribucion, el Sr. Presidente arenegó á los discípulos estimulándoles á la aplicacion, y haciéndoles entender que por sus trabajos presentados se les consideraba en el principio de una carrera artística, por el que no han podido menos de pasar los mas célebres y entendidos de todas épocas; concluyendo con manifestar su gratitud á la Excma. Diputacion provincial y al N. é I. Ayuntamiento por su celo y exactitud en el cumplimiento de las Reales órdenes que S. M. tiene dictadas para el sostenimiento de esta escuela.

Ultimamente se acordó quedasen en pública exposicion todos los dibujos hasta las siete de la tarde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada la sesion. = El Presidente, Eugenio Reguera. = El Director, Mariano Quintanilla. = El Secretario, Miguel Arévalo.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

El que quiera servir la suerte de soldado, por uno á quien ha tocado en el sorteo de este año, acuda á tratar con D. Pedro Sagan, vecino de esta Ciudad en la plazuela de San Esteban, número 8; ha de haber tirado suerte en el año presente ó en los dos anteriores en un pueblo de la provincia.

Se arriendan los pastos de la Dehesa titulada de San Bernardo, situada sobre el rio Duero, inmediata á la villa de Peñafiel, provincia de Valladolid. Puede mantener tres mil quinientas ovejas. Se tratará con D. Miguel Lopez, residente en la misma dehesa.

A voluntad de su dueño se venden las casas existentes en esta ciudad y en los sitios que á continuacion se expresan: los que quieran interesarse en su compra acudan á D. José Gomez, casa de los Picos.

Una en la suprimida parroquia de S. Clemente, calle de la Encarnacion nám. 7, y las otras dos en la parroquia de Santa Eulalia, calle de la Plata números 15 y 30.